



PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO FEDERACIÓN DE BÁDMINTON DE CASTILLA Y LEÓN ACTA 1/2024

Reunidos en la Calle Felipe Prieto, número 4, 1º D, de Palencia, despacho profesional del Presidente de la Junta Electoral y siendo las 10:05 horas del uno de noviembre de dos mil veinticuatro, don Joaquín Reyes González, DNI ***6864**, doña Amaya Rodríguez Sanz con DNI ***6284**, y doña Ana Belén Del Río Mangas con DNI ***7579**, como Junta Electoral Federativa y para dar cumplimiento a lo establecido en el Calendario Electoral proceden:

A estudiar, resolver y realizar la resolución correspondiente a las reclamaciones presentadas al censo electoral provisional por parte de los representantes de los clubes:

CD Eresma. Resolución de reclamación al Censo Electoral 001/2024
CD Bádmiton Arroyo. Resolución de reclamación al Censo Electoral 002/2024
CD El Cruce. Resolución de reclamación al Censo Electoral 003/2024
CD Evolución 2011. Resolución de reclamación al Censo Electoral 004/2024
CD Bádmiton Geria. Resolución de reclamación al Censo Electoral 005/2024
CD Bádmiton Laguna. Resolución de reclamación al Censo Electoral 006/2024
CD Bádmiton Tordesillas. Resolución de reclamación al Censo Electoral 007/2024
CD Universidad de Valladolid. Resolución de reclamación al Censo Electoral 008/2024
CD Bádmiton Valladolid. Resolución de reclamación al Censo Electoral 009/2024
CD Bádmiton Valonsadero. Resolución de reclamación al Censo Electoral 010/2024
CD Bádmiton Zamora. Resolución de reclamación al Censo Electoral 011/2024
CD Bádmiton Tierras de Soria. Resolución de reclamación al Censo Electoral 012/2024
CD Bádmiton Soria. Resolución de reclamación al Censo Electoral 013/2024
CD Bádmiton Medinense. Resolución de reclamación al Censo Electoral 014/2024
CD Bádmiton Palencia. Resolución de reclamación al Censo Electoral 015/2024
CD Bádmiton Villamuriel. Resolución de reclamación al Censo Electoral 016/2024
CD Bádmiton Pajarillos. Resolución de reclamación al Censo Electoral 017/2024
CD Vaccayos. Resolución de reclamación al Censo Electoral 018/2024

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas al censo electoral provisional y en relación a las solicitudes presentadas de aquellas personas incluidas en varios censos, y que han optado mediante solicitud, dentro del plazo establecido en el calendario electoral, al amparo del artículo 5 del Reglamento electoral, su inclusión en uno concreto, acuerdan:

- Aceptar la petición realizada por escrito de D. Lorenzo Alonso Román de incluirse en el censo de técnicos-entrenadores por la circunscripción de Castilla y León.
- Aceptar la petición realizada por escrito de Dña. Eva Canal González de incluirse en el censo de técnicos-entrenadores por la circunscripción de Castilla y León.
- Aceptar la petición realizada por escrito de D. José Carlos Pérez García de incluirse en el censo de técnicos-entrenadores por la circunscripción de Castilla y León.
- Aceptar la petición realizada por escrito de D. Sergio González Casado de incluirse en el censo de deportistas por la circunscripción de León.
- Aceptar la petición realizada por escrito de D. Gustavo Hernández Polanco de incluirse en el censo de técnicos-entrenadores por la circunscripción de Castilla y León.
- Aceptar la petición realizada por escrito de D. Leticia Martínez Gil de incluirse en el censo de técnicos-entrenadores por la circunscripción de Castilla y León.



- Aceptar la petición realizada por escrito de Dña. Ana Isabel García Vega de incluirse en el censo de deportistas por la circunscripción de Palencia.
- Aceptar la petición realizada por escrito de Dña. Vanesa Garcia Villacorta de incluirse en el censo de deportistas por la circunscripción de Palencia.
- Aceptar la petición realizada por escrito de Dña. Jennifer Fernandez Magdalena de incluirse en el censo de técnicos-entrenadores por la circunscripción de Castilla y León.
- Aceptar la petición realizada por escrito de D. Rubén Sánchez Pérez de incluirse en el censo de técnicos-entrenadores por la circunscripción de Castilla y León.
- Aceptar la petición realizada por escrito de D. Hugo Sanz Barbado de incluirse en el censo de técnicos-entrenadores por la circunscripción de Castilla y León.
- Aceptar la petición realizada por escrito de D. Raúl Gutiérrez Martín de incluirse en el censo de deportistas por la circunscripción de Burgos.
- Aceptar la petición realizada por escrito de D. Jorge Peñaranda de incluirse en el censo de técnicos-entrenadores por la circunscripción de Castilla y León.
- Aceptar la petición realizada por escrito de D. Esther Pereira Rello de incluirse en el censo de deportistas por la circunscripción de Soria.
- Aceptar la petición realizada por escrito de D. Manuel Acero Frías de incluirse en el censo de deportistas por la circunscripción de Soria.

En relación aquellas personas incluidas en varios censos y que no han solicitado su inclusión en uno de ellos, y tal y como establece el artículo 5.3 del Reglamento Electoral, se les incluirá en el estamento correspondiente conforme a los criterios establecidos.

Por todo ello acuerdan:

Proclamar de forma definitiva el Censo Electoral con las solicitudes de inclusión en uno de los censos e introducir las correcciones en el censo correspondiente de aquellos que no han solicitado su inclusión ,una vez resueltas las reclamaciones presentadas al mismo.

Iniciar el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General que comprenderá desde el día 2 de noviembre de 2024 al 6 de noviembre de 2024, según procedimiento establecido en el calendario electoral.

Advertir que la documentación exigida, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Electoral para la presentación de candidaturas, será el Documento Nacional de Identidad. Dado que la Federación Territorial no expide carnet de licencias federativas, la Junta Electoral comprobará de oficio la existencia de la licencia federativa de cada uno de los candidatos, sin exigir de éstos la aportación de documento alguno que acredite este particular.

Siendo las 13:40 horas del día indicado se extiende el presente acta que, en prueba de conformidad, firman los asistentes.

Presidente.

Secretaria.

Vocal.